



MAT.: Aprueba contrato de Licitación denominada "Adquisición de seguros Municipales, Salud y Educación III" ID3801-13-LE15.

Quilaco, 03 de Marzo de 2015

**DECRETO N° 649**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El contrato existente con PENTA SEGUROS., el cual ha expirado el 31 de Diciembre de 2014.
- 2) La necesidad de contratar los seguros para bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de Quilaco y sus departamentos de salud y Educación.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 230 de fecha 21/01/2015, que aprueba Bases y nombra comisión evaluadora de licitación de seguros IDE 3801-3-LE15.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 03/02/2015, Declara desierta licitación, "Adquisición de seguros Municipales, Salud y Educación" ID3801-3-LE15.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°340 de fecha 03/02/2015, Dispone Llamado a Licitación, Aprueba Bases y Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación "Adquisición de seguros Municipales, Salud y Educación" ID3801-10-LE15.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°448 de fecha 16/02/2015, que revoca la anterior licitación de seguros ID 3801-10-LE15.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°449 de fecha 16/02/2015, Dispone Llamado a Licitación, Aprueba Bases y Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación "Adquisición de seguros Municipales, Salud y Educación III" ID3801-13-LE15.
- 8) Los certificados de disponibilidad presupuestaria emitidos por el director del DAF y los jefes de finanzas de los servicios traspasados de salud y educación.
- 9) El acta de evaluación realizada por la comisión con fecha 25 de febrero de 2015, donde aplicados los criterios de evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY Rut:96.683.120-0.

- 10) El decreto alcaldicio N°555, del 26 de Febrero de 2015, que adjudica licitación "Adquisición de seguros Municipales, Salud y Educación III" ID3801-13-LE15 y manda la suscripción del respectivo contrato.
- 11) El contrato, firmado entre el proveedor COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY Rut:96.683.120-0 y la municipalidad de Quilaco.

**DECRETO:**

- 1) Aprueba contrato firmado, de la Licitación "Adquisición de seguros Municipales, Salud y Educación III" ID3801-13-LE15, entre el Proveedor, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY Rut:96.683.120-0 y la Municipalidad de Quilaco, por un total de \$26.440.474.- (veintiséis millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y cuatro).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ  
ALCALDE

RTM/CFL/lsm

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas.
- **Secretaría Municipal.**
- Archivo Secplan.